

Guayaquil, Marzo 19 del 2017

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESCORLAP S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. No. 263 de la Ley de Compañías, presento a consideración de los señores accionistas el informe de labores en el ejercicio económico del 2.016.

La actividad principal desarrollada por la Compañía **DESCORLAP S.A.** en el ejercicio 2.016 ha sido brindar servicio odontológicos.

Es necesario mencionar que en el año 2.016 la empresa obtuvo ingresos por \$12.268.97, los gastos operacionales y no operacionales fueron \$ 15.364.27, lo que da origen a la pérdida de \$3.095.30.

Entre los puntos principales que dieron origen a la utilidad, menciono lo siguiente:

- El margen bruto de la empresa fue \$12.268.97, los gastos operacionales fueron \$15.364.27, lo que nos determina una pérdida operacional de \$ 3.095.30.
- Más Gastos no deducibles por \$ 1.263.71, quedando una Pérdida de \$ 1831.59.
- A la compañía en el periodo 2016 se le efectuaron Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por \$ 421.18, las mismas que quedan como crédito tributario a favor de la empresa.

La administración de la compañía cumplió con las metas y objetivos señalados por la Junta General de Accionistas para el periodo 2016, ajustándose a las políticas y procedimientos, las mismas que se han verificado su cumplimiento.

Puedo indicar que las situaciones administrativas, laborales y legales se las han llevado de la mejor manera posible, para el próximo periodo se buscará tener una mayor capacitación técnica en todos los niveles de la empresa.

Referente a la pérdida del ejercicio se ha procedido a registrarlos en la cuenta Perdida del ejercicio, para que sea absorbida con las ganancias acumuladas.

En el próximo ejercicio se tomarán medidas con el fin de mejorar los resultados obtenidos en este año, y, esperando que la situación política, social y económica del país mejore. Espero que con las medidas a tomar para el próximo ejercicio, **DESCORLAP S.A.** llegue a cumplir los objetivos determinados por los señores accionistas.

Normas de Propiedad intelectual y derechos de actor

En cumplimiento a la resolución No.04 Q.I.J.001, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 289, según numeral 1.7 artículo uno del reglamento, presento el estado de cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor del software que tiene la compañía en la actualidad.

<i>Producto</i>	<i>Versión</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Versión</i>	<i>Idioma</i>	<i>Sistema Operativo</i>
<i>Solad Cont</i>	<i>Aplicación</i>	<i>1</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>

De los señores accionistas me suscribo con toda consideración.

Atentamente,



ISIDRO HERAS JARA
DESCORLAP S.A. DESCORLAPSA

Gerente General